

**A LOS PARTICIPES DEL FONDO MUTUO BCI MONETARIO, ADMINISTRADO POR BCI  
ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), informa a los partícipes del fondo mutuo denominado “Fondo Mutuo Bci Monetario” (el “Fondo”), que con fecha 23 de mayo de 2018 se procedió incorporar modificaciones al reglamento interno del citado fondo mutuo y al depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, que para estos efectos dispone la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), del texto refundido del reglamento interno del Fondo, incluyendo las siguientes modificaciones:

**I. B. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN**

Se modificó el numeral “**4.3. Operaciones con retroventa o retrocompra**”, donde se precisaron clasificaciones de riesgo en los literales (ii), (iii), (vi) y se eliminó el literal (v), quedando de la siguiente manera:

*“(i) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile;*

*(ii) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales, con una clasificación de riesgo local sea BBB+ o superior;*

*(iii) Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales, con una clasificación de riesgo internacional sea A- o superior;*

*(iv) Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que transen en mercados nacionales, con una clasificación de riesgo internacional sea A o superior.”*

**II. F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS**

a) Se modificó el numeral 1. “**Series.**”, donde se incorporó una nueva serie con las siguientes características:

<b>Denominación</b>	<b>Requisitos de Ingreso</b>	<b>Valor cuota inicial</b>	<b>Moneda en que se recibirán los aportes</b>	<b>Moneda en que se pagarán los rescates</b>	<b>Otras Características Relevantes</b>
APVC	Destinada a Planes de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo. Sin monto mínimo de ingreso.	\$1.000	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Dirigida a inversionistas personas naturales que requieran constituir planes de ahorro previsional voluntario colectivo.

- b) Se modifico el numeral **2. “Remuneraciones de cargo del Fondo y gastos”**, donde a ajusta a la nueva estructura de “SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS”, quedando de la siguiente manera:

Serie	Remuneración		Gastos de Operación
	Fija (% o monto anual)	Variable	(%máximo sobre el patrimonio del Fondo)
<b>Clásica</b>	Hasta un 1,5% anual (IVA incluido)	No	0,10%
<b>APV</b>	Hasta un 0,7% anual (exento de IVA)	No	
<b>APVC</b>	Hasta un 0,6% anual (exento de IVA)	No	

### III. OTROS

Se modifican todas referencias a la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) por la Comisión de Mercado Financiero (“CMF”).

Las modificaciones anteriormente señaladas son todas aquellas modificaciones incorporadas al reglamento del Fondo, sin perjuicio de que existen modificaciones meramente formales, las cuales no se indican en razón de su naturaleza.

El reglamento interno modificado del Fondo fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero el día **23 de mayo de 2018** y entrará en vigencia a partir del día **22 de junio de 2018**.

Cabe señalar, que durante el período comprendido desde el **24 de mayo y el 21 de junio de 2018**, ambas fechas inclusive, el detalle de las modificaciones incorporadas en el texto del reglamento interno, se encontrará publicado en la página web de la Administradora [www.bci.cl](http://www.bci.cl) disponible para su consulta.

Asimismo, durante el señalado período comprendido entre el **24 de mayo y el 21 de junio de 2018**, ambas fechas inclusive los partícipes tendrán derecho a rescatar las cuotas que sean de su propiedad, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe, si la hubiere,

Finalmente, con el fin de resolver cualquier duda que usted pueda tener, en relación al nuevo texto del reglamento interno y/o a las modificaciones informadas, puede ponerse en contacto con su Ejecutivo de Inversión habitual o con el Centro de Inversión Remoto al número telefónico (2) 2 692 79 00 o escribiendo al correo electrónico [bciasset@bci.cl](mailto:bciasset@bci.cl).

Saluda atentamente,

**Gerente General**